

**EL CUERVO DE SEVILLA**
AYUNTAMIENTO

ANUNCIO DE LA APROBACIÓN INICIAL LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DE DESARROLLO DEL CAPÍTULO III DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS Y BIENESTAR DE LOS ANIMALES EN EL MUNICIPIO DE EL CUERVO DE SEVILLA

El Pleno del Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla, en sesión *ordinaria* celebrada el día 18.09.2025, acordó la aprobación inicial **de la modificación de la Ordenanza de Desarrollo del Capítulo III de la Ordenanza Municipal de Protección de Derechos y Bienestar de los Animales en el Municipio de El Cuervo de Sevilla.**

Se somete a información pública por plazo de treinta días a través de anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, Tablón de edictos de la Corporación, e-tablón y Sede Electrónica del Ilmo. Ayuntamiento, en caso de que no se hubieran presentado reclamaciones o sugerencias, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo sin necesidad de acuerdo expreso por el Pleno

Asimismo, se podrá consultar el texto normativo, en este trámite de información pública, en el siguiente enlace:

<http://transparencia.elcuervodesevilla.es/es/transparencia/indicadores-de-transparencia/indicador/Se-publica-la-Normativa-municipal-tanto-del-Ayuntamiento-como-de-los-Entes-instrumentales-Relacion-de-normativa-en-curso-Ordenanzas-y-texto-en-version-inicial-memorias-e-informes-de-elaboracion-de-las-normativas.-00022/>

En El Cuervo de Sevilla, a fecha de la firma digital

El Alcalde,

Fdo.: JOSE MANUEL OLIVA ARELLANO

Código Seguro De Verificación	03094KosRqXDMrJ1WJ3b6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Oliva Arellano	Firmado	19/09/2025 11:21:16
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/03094KosRqXDMrJ1WJ3b6Q==		

